

EL ECO DE SANTIAGO

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0,10. Sección local 0'50. Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rúa Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias, 3,50 trimestre.—Extranjero, 20 pesetas semestre.

Año XXIII

Sábado 25 de Mayo de 1918

Núm. 10.002

La reforma monetaria

Desde el decreto-ley, de 19 de Octubre de 1863, que puso en vigor el sistema monetario español actual, no se ha intentado una reforma tan radical como ésta de ahora. Vivimos desde entonces bajo un régimen bimetalista, que consiente la circulación de las monedas de plata y oro con pleno poder liberatorio, excepto la divisió naria de plata inferior a 5 pesetas. En distintas épocas se ha pretendido actuar sobre la moneda, y ejemplos vivos son los proyectos, y a veces las medidas, de los Sres. Villaverde, Osma, Urzáiz y Nalvos Reverter; pero ninguno, porque las circunstancias no eran propicias como hoy, llevó al límite de proponer al establecimiento del patrón monetario oro.

Han variado, en efecto, las circunstancias. De los 920 millones de pesetas acuñadas en oro por nuestra Fábrica Nacional desde el año 1868 apenas quedaba en el país cantidad alguna cuando, antes de la guerra de Cuba, el cambio internacional empezó a ser desfavorable para España, y tampoco el Banco nacional reunía sino modestas sumas para garantizar su circulación de billetes.

La plata ha soportado el peso del torrente circulatorio en unión del signo fiduciario, y hemos estado por tanto viviendo en realidad un régimen de curso forzoso del billete, aunque pocos años antes de estallar la guerra europea el Banco comenzase a obtener oro para aumentar su stock.

Iniciada la guerra europea, la moneda española tomó preponderancia sobre las demás, y de igual modo que en el período para nosotros adverso la moneda de oro salió hacia el extranjero, la del extranjero, esto es, las libras esterlinas, los francos, los dólares, las liras, los pesos cubanos, argentinos y uruguayos y los escudos portugueses, entraron en España confirmando una vez más el aforismo económico de que la moneda mala expulsa a la buena; expulsión que se ha determinado a nuestro favor, hasta el punto de que desde la guerra acá han entrado más de 1.500 millones de pesetas en oro, consiguiendo el Banco tener un stock de 2.050.

No debe olvidarse que la moneda para el comercio internacional es el oro. Cuando, antes de 1914, teníamos que pagar el saldo en contra de nuestra balanza económica, la diferencia se liquidaba a expensas del cambio de la peseta, de igual modo que hoy la cantidad a nuestro favor se salda con beneficio.

Los términos de la relación internacional han pasado de una posición adversa a otra beneficiosa, y la cuestión está en saber si después de la guerra se alterarán o no estos términos. De todas maneras, circulando el oro y continuando el billete garantido—puesto que al retirarse el de 25 pesetas, como determina el proyecto, descenderá la circulación de papel, teniendo como compensación la del oro—, no es de temer que el que circule pueda evadirse al extranjero, por quedar resellado y ser así defectuosa la moneda para el tráfico internacional. El primer impulso de los tenedores de oro se inclinara a guardarlo, y mientras nuestro cambio internacional supere al de los principales países no es lógico esperar un exodo de metal amarillo.

La desmonetización de la plata sobrante, que se acuerda como consecuencia de la fijación del patrón monometálico, podría derivar influencia hacia el cambio internacional; pero como el ministro de Hacienda ha resuelto este punto en el sentido de que el importe de la venta quede en los mercados extranjeros para amortizar Exterior 4 por 100, desaparece la probabilidad de que el tráfico de letras de cambio pueda ejercer presión en dicho departamento.

La reforma propuesta por el Sr. González Besada, y que a nuestro juicio es aceriada en extremo, ha de ser, no obstante, discutida, porque todas las cuestiones monetarias, que son por sí mismas muy difíciles, se prestan a la controversia como ningunas otras.

PROSAS ALADAS

Del jardín interior

PENSANDO, SOÑANDO...

CCXXXVII

Sólo el que ha sufrido comprende el dolor.

CCXXXVIII

Hasta que lo perdemos o nos alejamos de él no sabemos que era para nosotros un gran bien el que poseíamos.

ORTIZ NOVO.

Primavera, MCMXVIII.

Justicia Municipal

Por la Sala de Gobierno de esta Audiencia se han hecho los siguientes nombramientos de justicia municipal.

PROVINCIA DE LA CORUÑA

Partido de Arzúa.—Mellid.—Fiscal, D. Jesús Taboada Madrián, y suplente, D. Antonio Roca Salgado.

Vilasantar.—Fiscal suplente, D. José Freire Lamas.

Partido de Ferrol.—Capital.—Juez suplente, D. Leopoldo Cuevas Montero.

Partido de Noya.—Puerto del Son.—Fiscal, D. Francisco Carou Romero y suplente, D. Carlos Vinagre Ben.

Boiro.—Fiscal, D. Antonio Piñeiro Rey.

Partido de Muros.—Capital.—Fiscal suplente, D. Manuel Iglesias Calderón.

Partido de Padrón.—Capital.—Juez suplente, D. Felipe Núñez Rodríguez.

Partido de Puentedeume.—Capital.—Juez, D. Eduardo Urgorri Mirás.

Ares.—Fiscal, D. Angel Leiro Rovira.

Monfero.—Juez suplente, D. Hermenegildo Sanjuan Varela.

Cerdido.—Juez suplente, D. José María Vilarelle.

PROVINCIA DE LUGO

Partido de Chantada.—Carballo.—Fiscal, D. Primitivo Suárez Crespo.

Partido de Sarria.—Páramo.—Fiscal, D. José Ramiro Camba.

Partido de Viveiro.—Murao.—Fiscal, suplente, D. Rafael Blanco Soto.

PROVINCIA DE ORENSE

Partido de Carballino.—Juez suplente, D. Alfonso Parada González y fiscal suplente, D. Tomás López Pinal.

Partido de Bande.—Berea.—Fiscal suplente, D. Vicente Martínez Balado, y propietario, D. Alejandro Martínez Casado.

Lobera.—Juez suplente, D. Alejandro Araújo Paz.

Partido de Orense.—San Ciprián.—Fiscal, D. Victorino Docampo Alvarez.

Amoioiro.—Juez suplente, D. Francisco Ansoar González.

Partido de Viana.—Capital.—Juez suplente, D. Urbano Pérez Rodríguez.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Partido de Pontevedra.—Capital.—Juez suplente, D. Ramón Folla Villar.

Partido de Cambados.—Fiscal, don Luis Fariña Gómez.

Partido de Caldas de Reyes.—Moraña.—Juez, D. Jesús Casal Soto.

Partido de Puente Caldelas.—Cotovad, Juez suplente, D. Benito Malvar Orge.

Los subalternos del Estado

Los funcionarios subalternos del Estado han elevado al Gobierno la siguiente exposición:

«La sociedad General Benéfica de Empleados subalternos del Estado, enterada del proyecto de ley leído en el Congreso el día 16 del actual para mejora de los sueldos de los empleados civiles, observando en ella que en nada beneficia a esta humilde clase, siendo ésta la más necesitada, por disfrutar sueldos inferiores de 750, 1000 y 1250 pesetas, formulados en el año 1854, los cuales desde esta fecha no han sido modificados en ninguna de sus partes, y unido a la clase de servicio que estos humildes desempeñan, consistentes en doce o más horas, por lo que les es imposible para buscar medios auxiliares; finalmente, habiéndose hecho imposible la subsistencia por el exceso de la carestía de la vida en general, creado por las circunstancias actuales, y reconociendo todo el orden social que esta clase es la más necesitada, como igualmente el citado proyecto lo reconoce y ya su auxilio se hace urgentísimo, es por lo que esta Sociedad, en nombre y representación de la clase en general, expone que se incluya en las bases generales del citado proyecto la décimocuarta, que a continuación se expresa, por crearla de justicia,

La clase subalterna del Estado se clasificará en dos categorías: Porteros y ordenanzas; la categoría de porteros se dividirá en cuatro clases, y la de ordenanzas en dos, en la forma siguiente:

Porteros mayores, con 4.000 pesetas; ídem primeros, con 3.500; ídem segundos, con 3.000; ídem terceros, con 2.500; ordenanzas de primera, con 2.000; ídem de segunda, con 1.500.

El ingreso en la clase subalterna será por la de segunda en la forma que determinen los Reglamentos y los ascensos por rigurosa antigüedad, formándose los escalafones respectivos.

Para que el personal subalterno de la última categoría pueda disfrutar de las superiores, se aumentará en la totalidad de las plantillas actuales las plazas de porteros en la proporción siguiente:

Porteros primeros, el 2 por 100; ídem segundos, el 4 por 100; ídem terceros, el 8 por 100, y en la clase de ordenanzas de primera, el 18 por 100.

Los respectivos ministerios amortizarán las plazas del personal subalterno que crean convenientes, debiendo hacerse siempre por la clase inferior.

En el tercer mes, a contar desde la promulgación de esta ley, fijará cada ministerio, y publicará la «Gaceta», las plantillas del personal.

La clase subalterna queda incluida por todos conceptos en las bases 4.ª, 5.ª, 6.ª, 8.ª, 9.ª, 10, 11 y 12 de este proyecto de ley».

AMPLIACION DE TELEGRAMAS

Proyectos de Hacienda

El Sr. González Besada leyó en el Congreso los siguientes proyectos de ley:

Régimen monetario

«Artículo 1.º A partir del 1.º de Julio de 1919 quedará modificado el régimen monetario que estableció el decreto de ley de 19 de Octubre de 1863, en el sentido de que solamente tendrán curso legal ilimitado las monedas de oro acuñadas y las que se acuñen con sujeción al citado decreto-ley.

En su virtud, las monedas de plata de cinco pesetas, que se hallan en circulación, compartirán, con las demás de dicho metal, el carácter de moneda divisionaria, no pudiendo exigirse la admisión de las mismas en los pagos entre particulares por cantidad superior a 50 pesetas, con la sola excepción de las Cajas del Tesoro público, que las recibirán sin limitación alguna.

Se autoriza al Gobierno para elevar circunstancialmente el expresado límite en los pagos del Estado, durante el período de desmonetización a que se refiere el art. 5.º

«Art. 2.º El Gobierno procederá inmediatamente a colocar la Fábrica Nacional de la Moneda en condiciones de funcionamiento, adquiriendo el material necesario por los medios que considere más rápidos y eficaces, y considerando al efecto comprendidos en el presupuesto de gastos para el año actual los créditos necesarios.

Art. 3.º En tanto se fabrica la cantidad de moneda nacional necesaria para abastecer las necesidades de la circulación, tendrán curso legal en España, desde la fecha fijada por el artículo 1.º, y hasta que se disponga su refundición, las monedas de oro extranjeras que al efecto se habiliten mediante la estampación de un cuño en que conste su equivalencia en pesetas, y fracción de esta unidad en su caso.

No podrán habilitarse para la circulación las monedas cuyas condiciones intrínsecas, a consecuencia de desgastes por su uso u otra causa, no correspondan de hecho a las que legalmente deban reunir.

Art. 4.º Comenzarán los trabajos de acuñación en 1.º de Julio de 1919.

Art. 5.º Se procederá con toda la rapidez que las circunstancias consientan a la desmonetización y venta de la plata sobrante desde 1.º de Julio de 1919, que entrará en pleno vigor el patrón oro.

Entretanto, queda el Gobierno autorizado para determinar la cantidad y clases de moneda cuya refundición considere que deba acometerse.

Art. 6.º Para los gastos que ocasione la refundición y venta de la moneda de plata se autoriza un crédito ilimitado en los Presupuestos, debiendo aplicarse

anualmente 10 millones de pesetas por lo menos.

Art. 7.º Se autoriza al Gobierno para amortizar total o parcialmente la Deuda perpetua exterior, a así como para negociar deuda interior por la cantidad necesaria hasta la extinción definitiva de aquélla.

El producto de las ventas de plata que se realicen en los mercados extranjeros podrá aplicarse al reembolso de la Deuda exterior no domiciliada en España.

Art. 8.º Durante el período de la desmonetización de la plata sobrante, no se acuñarán monedas de oro de valor inferior a 20 pesetas, quedando sin curso legal desde 1.º de Enero de 1919 los billetes de 25 pesetas, que el Banco de España retirará de la circulación.

Se autoriza al Gobierno para suspender la medida; si las circunstancias así lo aconsejaren; y

Art. 9.º La participación o intervención que el Banco de Emisión haya de tener en la refundición y venta de la plata, constituirá una de las bases con arreglo a las cuales habrá de concederse en su día el privilegio de la emisión de billetes al portador.»

Impuestos sobre azúcares y glucosos

La ley que regula el impuesto sobre el azúcar y la glucosa nacionales se modifica, estableciendo el impuesto sobre el azúcar de 85 pesetas, y el de la glucosa de 17,50 por cada cien kilos.

Se modifican también los tipos de devoluciones.

Reaseguros de incendios

Las Compañías, Sociedades, Asociaciones y personas naturales, nacionales y extranjeras, autorizadas, o que se autoricen para realizar operaciones de seguros contra incendios, están obligadas a ceder en reaseguro al Estado sobre los contratos relativos a riesgos que radiquen en España, posesiones españolas y zonas del protectorado español, y que otorguen, a partir de la vigencia de esta ley, una cuota de participación en todas las sumas que excedan de las cantidades que conserven por cuenta propia y bajo su sola responsabilidad, las cuales se denominan técnicamente excedentes del pleno de conservación.

El proyecto, que es muy extenso, contiene algunas excepciones.

Impuesto del Timbre

Este proyecto, que es extensísimo, contiene 21 artículos. En ellos se dispone en síntesis, lo siguiente:

«Los efectos timbrados en todas las agrupaciones, excepto en la de papel judicial, licencias de caza, uso de armas y pesca Timbres de Correos y Telégrafos, quedarán reducidos a las clases a los precios de una, dos, tres, cinco, 10, 25, 50 y cien pesetas, y de los inferiores a una; quedando suprimidos todos los demás.

Se concede transitoriamente un plazo de tres meses para que puedan ser presentados y legalizados, con arreglo a las nuevas disposiciones, los documentos que no se hallen extendidos en el papel timbrado correspondiente.

Se revisarán todas las franquicias concedidas para la correspondencia oficial.

Entre los recargos que se establecen, figuran los relativos a documentos de creación y sucesiones de títulos nobiliarios, concesión de cruces y demás grados de Ordenes, autorización de títulos y condecoraciones extranjeras y concesión de honores, a los que corresponderá doble timbre del establecido actualmente.

Se exceptúan de este recargo los títulos de la Orden de San Fernando.

Se modifican también todos los tipos de timbre para los efectos comerciales y bancarios.

El tipo para concertar con empresas de espectáculos públicos no será inferior al 60 por 100 del importe del máximo producto íntegro del espectáculo en las corridas de toros y novillos, y al 40 en los demás casos.

Se determina claramente el impuesto sobre los diversos sistemas de publicidad.

Son responsables solidariamente del pago del impuesto el favorecido con el anuncio, el propietario del lugar en que se fije y la empresa anunciadora. Los denunciadores tendrán derecho a las dos terceras partes de las multas.

Se fija en una peseta el impuesto por cada baraja o juego de naipes. Las que contengan dibujos o figuras distintas de la española, tributarán a razón de 1,50 pesetas.

Contiene, además, otras disposiciones,

que no podemos insertar por falta de espacio.

Derechos reales

La tarifa del impuesto de sucesiones se sustituirá, para todos los actos sujetos al mismo, desde el mes siguiente a la promulgación de esta ley, por la siguiente escala:

Línea recta legítima y legitimada, del 1 al 3'50 por 100.

Ídem recta natural y de adopción, del 3'50 al 7'50.

Cónyuge, por la porción legítima del 2 al 5.

Cónyuge, por la porción no legítima, del 5 al 9.

Colaterales de segundo grado, del 10 al 14.

Ídem de tercer grado, del 12 al 16.

Ídem de cuarto grado, del 14 al 18.

Ídem de quinto grado, del 18 al 25.

Ídem de sexto grado, del 18 al 25.

Ídem de grados más remotos y extraños, del 18 al 25.

En favor del alma, del 16 al 23.

El impuesto sobre los bienes de personas jurídicas se liquidará en lo sucesivo al tipo de 0.20 por 100, excepto para las cuotas de los años 1911 y 1912.

Alemanes fugados

En Santander se encuentran desde el martes tres soldados alemanes que han conseguido fugarse de un campo de concentración de Francia, donde estaban prisioneros desde hace mucho tiempo.

Los fugados son Federico Raden, arquitecto hecho prisionero durante la batalla del Marne; Guillermo Adenrak, herrero que cayó prisionero en la misma batalla y Emilio Emith, publicista, que luchó como soldado en Rusia y pasó en 1916 al frente de Verdun donde cayó prisionero de los franceses.

Los tres se hallaban en un campo de concentración de Burdeos, donde uno de ellos estaba como jefe de almacén y los otros trabajaban como herreros.

Dispuestos a jugárselo todo por conseguir la libertad, emplearon un procedimiento del que, por lo visto, se han valido ya otros prisioneros para fugarse, y acerca del cual muestran la natural reserva, toda vez que pueden utilizarlo otros compatriotas que se encuentran en el mismo caso.

Valiéndose del medio que fuera, el caso es que lograron ocultarse a bordo de un buque neutral, que no es de nacionalidad española, y que se disponía a zarpar de Burdeos.

Como ni el capitán ni la tripulación tenían noticia de los pasajeros que llevaban a bordo, éstos, por no descubrirse, tuvieron que pasar tres días sin comer.

Cuando el buque llegó a Santander, los alemanes abandonaron su escondite y saltaron a la tierra en un bote.

El capitán no se enteró, por lo visto: de esta circunstancia, y juraba y perjuraba que a bordo de su buque no habían venido más que los tripulantes.

Los tres alemanes en un lamentable estado de indumentaria, fueron realizados al aspecto, con trazas de haber realizado una travesía en las carboneras.

Se quejan los fugados de que se les campos de concentración franceses, a su destinan a trabajos poco apropiados a su profesión y categoría social, y de lo deniciente de la indumentaria.

Hasta tal punto llega la falta de ropa, que para proporcionársela, muchos la escamotean de los almacenes de los norteamericanos, y de esta procedencia eran los trajes que los fugados llevaban puestos al llegar a Santander.

Cuentan también que en Burdeos, hay más norteamericanos que franceses, y añaden que los primeros son los verdaderos amos.

GALICIA

CORUÑA

En el campo de la feria de Pereirña se ha practicado la vacunación anticarbuncosa a más de quinientas vacas, lo cual fué llevado a cabo por los inspectores de Higiene pecuaria Sres. Caramés y Rof Codina.

Zarpó para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor «León XIII».

En esta ciudad tomó diez toneladas de carga, consistentes su mayor parte en en-

cajes de Camariñas y vinos, y 176 sacas de correspondencia embarcando 240 pasajeros.

Sobre las rocas existentes en la Puerta de San Miguel, apareció el cadáver de Eusebio López Bregua.

Desconócese el móvil que le impulsó a tomar tal resolución, aunque se supone fué debida a haber sido encarcelada días pasados su esposa, Dolores García Grandío, acusada de estafa por el procedimiento de la brujería.

La noche del 21 sostuvieron una reyerta en la parroquia de Soñeiro (Sada), Emilio Lopez N. (a) «Carrasco» y Manuel González.

El primero infirió al Segundo una puñalada en la espalda, que fué calificada de pronóstico reservado.

El arrendatario de Contribuciones nombró agente ejecutivo auxiliar en la segunda zona de esta capital, con ejercicio en los pueblos de Arteijo, Cambre, Carral, Culleredo, Oleiros y Oza (Santa María), a D. Casimiro Fernández Fraga.

Fueron desestimadas por la Administración de Propiedades e Impuestos las reclamaciones promovidas por D. Ramón Arias Pérez y D. Antonio Porto Salmonte contra las cuotas que por Consumos les asignaron en el reparto de Arzúa.

En esta ciudad se han registrado varios casos de epidemia gripal.

En la central de correos hay un oficial y nueve carteros enfermos; habiéndose procedido a desinfectar las oficinas, por empleados de la Sanidad municipal.

Los que mueren:

En Coruña, el joven D. Ramón Mareque Barja y D. Encarnación Sanmartín González.

—En Ferrol, D. Manuel San Tomás.
—En Neda, D. Antonio Vizoso Orolo.
—En Cambados, D. Aniceto Vidal Goyoso.

SABADO SOCIAL

Siempre de actualidad

Activa y acertada es la intensa labor sanitaria que viene haciéndose en Compostela con objeto de evitar la propagación del tífus, viruela, etc., que constituyen peligró y amenaza para la salud pública.

No podemos ni debemos negar a quienes en ella toman parte nuestro sincero aplauso, antes bien se lo tributamos gustosos, tanto más cuanto que ella nos ofrece ocasión y motivo para que solicitemos de quienes correspondan una verdadera campaña, también de «higienización y saneamiento», no menos activa que aquella, ya que es más nocivo y peligroso el mal, para combatir, en cuanto cabe, la funesta y extendida plaga social que el distinguido escritor P. A. Pavissich denomina «cáncer de la civilización», que tiene muchos puntos de contacto y en gran parte se confunde con el tráfico infame que se ha dado en llamar Trata de Blancas.

Ojalá que en nuestra región no hubiese jamás que lamentar actos análogos a no pocos de los que en Londres con general estupor y sorpresa denunció en 1885 la «Pall Mall Gazette», o que ponen de manifiesto J. Juderías, Pavissich, Charles Calippe, Marguerite de Schtumberger, Del Moral y Pérez Aloe, Cossío y otros en sendos trabajos acerca de este punto.

Desgraciadamente corren con frecuencia de boca en boca por esos mundos de Dios versiones no siempre desprovistas de fundamento, y oyense lamentos e imprecaciones contra actos incalificables y contra la tolerancia verdaderamente endémica para los causantes de una desmoralización que causa espanto.

Nuestra pluma resistiese a descender a casos particulares.

Cafés cantantes, burdeles, falsas intermediarias de colocaciones, etc., etc.

¡Qué negros cuadros de perversión y escándalo! ¡Cuánto escarnio de la moralidad y las sanas costumbres!

Y sin embargo, la legislación española ofrece abundantes recursos para emprender activa y honrosa campaña sanitaria y moralizadora en este sentido.

Baste citar, entre otras, la Real orden de 31 de Enero de 1901, referente a menores, la de 16 de Marzo de 1909 sobre espectáculos y artistas, la circular del Fiscal de Tribunal Supremo de 18 de Julio de 1903, y sobre todo, los artículos 456, 459 y 466 del Código penal, reformados por ley de 21 de Julio de 1904, claros, rotundos, terminantes.

A tenor de los mencionados artículos, son culpables de delito e incurrir en las penas que en ellos se determinan no solamente quienes de cualquier modo ofenden al pudor o a las buenas costumbres con hechos de grave escándalo o trascendencia, sino además los cómplices, protectores, cooperadores, etc. Y adviértase que en delito de cooperación puede incurrirse de diversas maneras.

En realidad, en España, lo mismo que en todas o en la inmensa mayoría, al menos, de las naciones adheridas al

Convenio de París de 1902, no puede tolerarse la permanencia de menores en «sitios de perdición», ni aún permitirse que haya casas en las cuales se explote, «haciendo de esa ruín industria un modo de vivir», o se reclute para ellas aún a las mayores de edad, so pena de incurrir quienes esto ejecuten en delito penado por nuestra legislación (1).

No desconocemos los principales argumentos que presentan en favor de la reglamentación del vicio sus propugnadores, refutados cumplidamente por doctas plumas en repetidas ocasiones, ni abrigamos la pretensión de que cese en absoluto la desmoralización que lamentamos; pero pedimos, al menos, que se cumplan las leyes sancionadas, que no se ofenda descaradamente el pudor y la sana moral, que se ampare contra posibles atropellos a seres débiles, víctimas, casi siempre del abandono, de la falta de educación, de la inesperecia y del engaño, que no se tolere, en donde quiera que sea, lo que ningún pueblo culto puede ni debe tolerar, que se castigue con mano fuerte a quienes préstense, por vocación o interés, a servir de repugnantes intermediarias, para abusar de la ignorancia o seducir a las débiles e incautas, llevando frecuentemente, sin reparar en lo criminal de sus gestiones, la desolación al seno de honradas familias.

Esto pedimos y esto esperamos conseguir del celo y diligencia bien probados de quienes en nuestra ciudad pueden al mal poner remedio.

P. DE PROBÉN.

Sesiones de Cortes

Senado

La sesión de ayer

Madrid 24

Comienza a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Groizard.

En el banco azul sientanse los señores García Prieto y Conde de Romanones.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Arana pide que se reglamente la circulación de vehículos en el interior de las poblaciones.

El Sr. García Prieto ofrece estudiarlo. El Sr. Garriga ocupase de la legislación foral, especialmente en Cataluña.

Pide que se recomiende al fiscal que se eviten los conflictos en materia de derecho canónico.

El Conde de Romanones ofrece atenderlo.

El general Pidal lee un proyecto modificando el artículo 80 de la ley de reclutamiento de la Armada.

ORDEN DEL DIA

Apruébase el dictamen proponiendo la admisión del Sr. Urquijo y se levanta la sesión.

Congreso

La sesión de ayer

Abriose a las tres y media, presidiendo el Sr. Villanueva.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Varios diputados hacen diversos ruegos de escaso interés.

El Sr. Domingo expresa su extrañeza porque no se hayan traído a la cámara los datos por él pedidos para explamar una interpelación sobre nuestra política en Marruecos.

El Sr. Senante censura que no se hayan declarado las vacantes de los distritos cuyas actas se han anulado.

(Entran los Sres. Maura, Dato y García Prieto).

Dice que en Barcelona hay un señor encargado de avisar a los aliados la salida de los buques que salen con carga, faltando a nuestros deberes de neutralidad.

El Sr. Villanueva dice que en la próxima semana serán declaradas las vacantes.

ORDEN DEL DIA

Los sucesos de Agosto

Reanúdase el debate sobre los sucesos desarrollados con ocasión de la huelga general.

El Sr. Saborit continúa su discurso. Ayer—dice—intentó el Sr. Dato dividir a las izquierdas pidiendo que nos despojásemos de la inmunidad parlamentaria mientras ellos siguen en el poder.

He citado varios hechos concretos y aún hay muchos más.

Lee el bando publicado por el general Burguete en Asturias, en el que se dice que hay que perseguir a los mineros como alimañas.

Esta manifestación hacíala como representante del Gobierno.

Añade que no tiene inconveniente en traer la lista de las víctimas causadas por los obreros en las tropas, pero que al propio tiempo traerá las que éstos ocasionaron, cazando a los mineros como fieras.

Sostiene que debe abrirse una in-

(1) Cuartero, cit., por Juderías en el Prólogo a Un Cáncer de la civilización.

formación parlamentaria sobre estos sucesos.

El Sr. Maura: Desde el momento en que se denunciaron hechos que pueden ser delictivos, fué el primero en pedir que se haga una investigación. Se hará justicia, castigando a los delincuentes y proclamando la inocencia de los que lo merezcan, enseñando a la opinión hasta donde llega la verdad. La harán los Tribunales.

El Sr. Saborit agradece este ofrecimiento de hacer justicia.

El Sr. Prieto (D. Indalecio) interviene en el debate.

Cuando estalló la huelga general—dice—fué a Bilbao en cumplimiento de mi deber.

Durante mi ausencia, la policía de Madrid penetró un día en mi casa a las tres de la madrugada, haciendo levantar a mi mujer y a mis hijos.

Uno de los policías portóse caballerosamente, pero otro, en cambio, intentó ultrajar a mi esposa, (Gran sensación), pretendiendo lo que todos podeis suponer.

Si yo conociese a ese policía lo hubiese extrangulado.

Refiriéndose a la huelga de Bilbao, dice que el Consejo de administración de los Altos Hornos quería acabar con las organizaciones obreras.

Añade que el Gobierno puso las tropas al servicio de dicho Consejo.

El Sr. Dato: En beneficio de los obreros, para que los trabajos no se paralizasen.

El Sr. Prieto: Dicho Consejo de administración lo componen amigos y deudos del Sr. Dato y por ello debías haberles aconsejado que favoreciesen a los obreros.

Habla de los sucesos desarrollados en Bilbao con ocasión de la huelga.

Confiesa que allí dispusieron los huelguistas de armas y municiones. Yo mismo—declara—ayudé a llevarlas.

El Sr. Sánchez Guerra: Lo sabía.

El Sr. Prieto: Me alegro, pero puedo afirmar que no fueron empleadas contra el ejército. Tengo pruebas de ello.

Los sucesos de Agosto fueron provocados por el Sr. Sánchez Guerra, que conocía el paradero de los individuos del Comité y no quiso detenerlos hasta que le convino.

Nosotros nos hemos opuesto a que Bilbao quedase sin luz, porque queríamos que la huelga fuese pacífica.

Así lo hemos recomendado por todos los medios.

Lee un documento en el que se demuestra con hechos concretos que la huelga era pacífica.

En nuestros manifiestos recomendábamos que no fuesen asaltadas las tahonas y que se respetase el alumbrado.

Habla después del accidente ferroviario, afirmando que fué casual y que lo provocó la excesiva velocidad que el tren llevaba en una pronunciadísima curva.

No hubo levantamiento de rieles ni de traviesas.

Quince minutos antes había pasado el expreso de Madrid y en este espacio de tiempo no había medio de poder levantarlos.

El Sr. Artiñano: pero hubo tiroteo en la vía.

El Sr. Prieto: No supe eso. (Fuertes rumores). No me asusta el coro de ángeles.

Si el descarrilamiento hubiera sido intencionado, se hubiese levantado el pueblo en masa para protestar sobre semejante hecho.

Lee el bando publicado por el general Souza, entonces gobernador militar de Bilbao.

Relata las medidas que adoptó, haciendo resaltar que casi todas ellas están fuera de la ley.

El general Souza—agrega—carecía de facultades para aplicar las penalidades que se pusieron en práctica.

Vosotros quisisteis hacer entonces una prueba para ver si el ejército estaba a vuestro lado.

El Sr. Dato: Eso es inexacto.

El Sr. Prieto: ¡Que sabe su señoría si de Madrid salieron las tropas solo para disolver los grupos, en Vizcaya apalearon y fingieron fusilamientos.

Tengo pruebas de ello, aunque no son de presencia (Rumores).

El Sr. Dato: Todo eso lo dijo la prensa revolucionaria.

El Sr. Prieto: ¡Que sabe su señoría de eso, si es una cándida paloma ministerial!

Prestad cuidado a lo que os digo, porque ello me demostrará la sensibilidad de la Cámara.

La primera víctima de Bilbao fué un vagabundo, sordo, al que se le ocupó una navajita. Este desgraciado protestó porque le detenían y le dispararon un tiro que le produjo la muerte. (Rumores).

Este hecho presenció la señora del cónsul de Chile, que cayó desmayada por la emoción.

Cita otros casos de obreros muertos por la fuerza pública, sin que hubiese habido lucha.

Una voz: ¡Vengan pruebas!

El Sr. Prieto: El teniente Moya, del regimiento de León, disparó contra una criatura, matándola. (Promuévese un tremendo escándalo).

El Sr. Villanueva: Llamo al orden al orador y a lo que interrumpe.

El Sr. Prieto lee párrafos de varias

cartas de parientes de las víctimas. (El escándalo adquiere mayores proporciones).

Los cadáveres no fueron recogidos de las calles hasta el día siguiente.

El ejército atropelló al pueblo.

La última víctima fué un soldado del regimiento del Garellano, al que confundieron con un huelguista matándolo de un tiro el teniente antes citado. (Arreacia el escándalo en proporciones colosales).

Esta es la convicción profunda que late en el vecindario de Bilbao.

En el gobierno militar de aquella plaza celebraron una reunión los generales Souza y Vara de Rey con varios oficiales, acordando separar del ejército al teniente Moya.

¿Se cumplió este acuerdo?

Quienes gobernaban entonces tienen la responsabilidad moral de todo lo ocurrido.

En la noche del 16 de Agosto los oficiales cometieron infinidad de delitos.

En miles de hogares se lloró aquella noche. ¡Como olvidar tales desastrosos!

Los Sres. Maura y La Cierva fueron más sinceros en la represión.

Trata de lo ocurrido a un individuo de nacionalidad francesa, que viajaba por España en misión diplomática, llevando pasaporte del Gobierno francés, el cual fué atropellado también (Rumores).

El Sr. Dato: Tengo la seguridad de que no habrá presentado ninguna reclamación.

Una voz: ¡Peor tratan a los españoles en Francia!

El Sr. Prieto pide el restablecimiento de la forma jurídica para castigar tales delitos.

Hay que rectificar todo lo hecho para que España se regenere.

Habla Maura

Levántose el jefe del Gobierno para hacer uso de la palabra, produciéndose en la Cámara una gran expectación.

Exaltados por el apasionamiento de vuestra causa—dice—estáis abusando del derecho de los demás.

Abusáis de la prerrogativa que os da el participar del atributo de la soberanía y comprometéis la toga del legislador.

Al iniciarse el debate y contestando al señor Saborit, justificó mi intervención ayer, afirmando que nadie más interesado que el Gobierno en esclarecer los hechos, pero ello de nada sirvió. Siguieron sacándose los hilos y reproduciéndose los hechos con delectación para que conste en el «Diario de las Sesiones» a fin de utilizarlo después en propagandas y campañas de rencor.

En vez de aportar datos a la información que será todo lo escrupulosa que se quiera y la cual se encargará al más alto Tribunal de la nación, abusáis de la prerrogativa parlamentaria y debáis haber dado tiempo para que esa información se hiciese.

Repito que se hará justicia, castigando a los culpables, devolviendo el honor a los ofendidos y confundiendo a los calumniadores.

Rectifica Prieto

El Sr. Prieto: Yo he expuesto los hechos no con delectación sino con sincera y honda pesadumbre.

Niega que hubiese abusado de la prerrogativa del cargo.

Recuerda que cuando los tumultos de Montjuich, presidió el Sr. Canalejas el mitin celebrado en el Frontón Central de Madrid, haciendo una exposición detallada de lo ocurrido con objeto de ejercer presión sobre la opinión y obligar a que se hiciese justicia.

Ese es el deber de todos—dice.

En aquella actuación tomaron parte Salmerón, Azcárate, Melquiades Alvarez y Moret, el mismo a quien tanto deben algunos de los que se sientan hora en el banco azul.

Canalejas tuvo que decir en aquella ocasión que toda España era Montjuich.

Cuando los sucesos de Alcañal del Valle el Sr. Burell, en el «Figaro», hizo una campaña condenándolos duramente.

De aquel periódico era empresa el señor Gasset.

Ayer dije el Sr. Dato que abasábamos de la inmunidad parlamentaria. Si esto fuese así, yo, que no fué diputado hasta ahora y que no volveré a serlo, no hablaría más.

Pregunta a los señores Conde de Romanones y García Prieto si participan de esa opinión.

Lo que hacéis—añade—es inferir un grave daño a la Monarquía.

Rectifica Maura

El Sr. Maura: No me he quejado de que abusáais de vuestro derecho, sino del modo de ejercerlo.

Las protestas de la Cámara contra vuestras afirmaciones, indican que abusáis del derecho de los demás.

Quiero dejar sentado lo dicho por mí. Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

Tarjetas de visita en la imprenta de este periódico y toda clase de impresos. Precios módicos.

SANTIAGO

En uno de los escaparates de «Maison Blanc» se halla expuesta hace unos días una verdadera obra de arte de la que es autor el escultor Sr. Asorey.

Es una hermosa talla en madera en la que aparece el catedrático dando una lección de anatomía sobre el cadáver tendido en la mesa de disección.

Bajo esta talla figuran los retratos de los alumnos de Anatomía, los de los auxiliares Sres. Alsina y Bañuelos y el de Sr. Barcia a quien dedican este retrato sus alumnos.

Las fotografías hízolas el acreditado fotógrafo Sr. Kasado

Mañana como último Domingo del mes de Mayo se celebrará en la iglesia de las Huerfanas función anual que se celebra a celebrarse a la Santísima Virgen.

La Misa de Comunión será a las ocho y media (hora oficial). La cantata se celebrará a las once, y en ella se expone a S. D. M., reservándose al final de la misma.

Los ejercicios vespertinos serán a las seis y media y consistirán en exposición de su divina majestad, estación, Rosario y plática a cargo del M. I. Sr. Latorre de la S. I. C. Don Emilio González Vila, terminándose con la reserva.

El capitán general de Galicia no vino ayer, como se anunciara, a Santiago. Parece que el general Rubín vendrá el lunes.

Esta madrugada salieron de paso militar las compañías del regimiento de Zaragoza que regresaron a Santiago a las diez.

Pérez y de Andrés

BANQUEROS

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20.

Teléfono 23

Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda clase de valores españoles y extranjeros y del pago de sus cupones.

Expiden giros y negocian letras sobre España, América y Europa.

Abonan intereses en cuenta corriente y en general hacen toda clase de operaciones bancarias.

Cajas de alquiler para guardar títulos, valores, documentos, joyas, etc.

Fuó denunciado por la guardia municipal el dueño de un establecimiento por tener gente fuera de las horas reglamentarias.

El día 28 de Mayo reanudará su consulta de enfermedades de los ojos en Santiago Senra 3, el doctor Varela Santos.

Teatro principal

CINE Y VARIETES

Esta noche a las diez se celebrará la tercera función por los afamados artistas que estos días actúan en nuestro coliseo con gran éxito.

Mañana, como domingo, habrá grandes funciones tarde y noche. A las cuatro y media tendrá lugar la primera función, que será popular y además de un gran programa de cine actuará el celebrado ventrílocuo «Moreno». Después, a las seis y media, ocho y diez, habrá extraordinarias funciones de moda. Tomarán parte el originalísimo artista enciclopedico «¿Moreno?», la aplaudida cupletista Phyllis Sedó, y el notable malabarista Wences.

En estas funciones se estrenará una grandiosa película de arte italiano. Se titula «Pobres hijos», y ha sido escrita expresamente por el Sr. Giuseppe de Liguoro, que también hace de intérprete en esta producción.

Las funciones prometen estar muy concurridas.

Se fijaron en los sitios de costumbre los carteles anunciadores de la corrida de novillos que se celebrará el jueves próximo en esta ciudad.

Los novillos fueron ya encajonados y llegarán a Santiago el martes próximo.

DR. MERINO

Ex alumno del Instituto Rubio y Hospital de San Juan de Dios (Madrid)

Especialista en enfermedades de la piel y vénereas.—Aplicación de Sueros y Vacunas, Salvarsanos, Galil, etc.

Reaccion de Vassermann

Preguntoiro, 6 y 8, segundo

De diez a doce y de tres a cinco

Ha sido destinado a la comisión Geográfica de Galicia el capitán de Infantería de la Escuela de Guerra, D. Roberto Vázquez.

En el cuerpo de Seguridad se presenta Ricardo Millán, zapatero, con domicilio en la calle del Espíritu Santo, denunciado

PROBAD EL ANIS DE "LA ASTURIANA"

De venta en todos los establecimientos de Ultramarinos cafés y bars.

Un chico que tiene en su taller por haberse presentado a su esposa pidiéndole diez pesetas en nombre suyo.

PAGO buen dinero por platos, fuentes y demás objetos de estaño viejos.

RUA DEL VILLAR, 76, BAJO

Mañana, último domingo de mes se celebrará en la iglesia conventual de San Francisco la Congregación mensual que sus Hermanos prescribe la Regla de la Venerable Orden Tercera en el artículo 11 del capítulo 11.

A las ocho y media de la mañana habrá Misa de Comunión general. Por la tarde, a las seis menos cuarto, terminado el rezo del Oficio divino, darán principio los ejercicios exponiéndose ante todo S. D. M. A continuación se rezará la Estación mayor y la corona franciscana de las siete Alegrías de la Santísima Virgen, enriquecida con indulgencia plenaria para todos los fieles que rezaren en este acto. Seguirá después la plática, la reserva y bendición con el Santísimo.

Terminada la reserva, se impondrá el santo hábito y dará la profesión a los Hermanos que lo hubiesen solicitado. Inmediatamente se organizará la procesión que recorrerá el interior de la iglesia con la imagen del seráfico Patriarca, cantándose durante el trayecto un himno en honor del mismo Santo.

Los Hermanos de uno y otro sexo que concurran a estos ejercicios pueden ganar indulgencia plenaria. Se encarece a los Hermanos todos la asistencia a estos actos, rogándoles ostenten al exterior el escapulario y el cordón, como distintivos de la Orden.

Está vacante la plaza de médico titular del Ayuntamiento de Ares, dotada con el sueldo anual de 990 pesetas, la cual se anuncia a concurso por treinta días.

El lunes próximo, 27 del corriente, a las ocho (hora oficial), y en el Altar de San José, de la Iglesia Conventual de San Francisco, darán comienzo las Misas Gregorianas por el alma de la señora doña Ramona Guisande Ferreiros, de Sánchez Miramontes; y la familia encarece de sus amigos y personas piadosas la asistencia a las mismas.

También se hace presente que las honras fúnebres de dicha señora, que, según se había anunciado, debían celebrarse en la Capilla General de Animas el referido día 27, no pueden tener lugar hasta el miércoles 29, a las once y media.

De hoy en dos meses se celebra la festividad del Apóstol.

Sabemos que a las fiestas que se celebran vendrán entre otros ilustres personajes los Sres. Marqués de Figueroa y Mella con objeto de asistir a las sesiones de la Semana Regionalista, el Vizconde de Eza, a la Semana Agrícola y el señor Saenz de Vicuña, a visitar el distrito a quien acompañará el hijo adoptivo de Santiago Sr. Marqués de Alhucemas.

Suponemos que la Comisión de Festejos y la Liga tendrán adelantada la confección del programa.

CASA DE BAÑOS Todos los días mañana y tarde se suministran toda clase de baños de aseo y medicinales, duchas, inhalaciones y pulverizaciones.

Mañana 26 celebrará la Asociación de Hijas de María en San Agustín la solemne función que en el último domingo de Mayo dedica a su excelsa Patrona. Habrá dos Misas de comunión, una a las siete, y otra a las nueve. La cantada será a las doce, quedando S. D. M. de manifiesto hasta las seis y media de la tarde que comenzará el ejercicio, al que asistirá el M. I. Sr. Obispo auxiliar que hará la reserva y recogerá la ofrenda de velas.

Los dependientes de comercio ruegan al público verifique sus compras antes de las

- NUEVE DE LA NOCHE -

En el feriado de la estación han sido aforadas hoy 44 cestas de pescado.

Mañana, de ocho a diez de la noche, amenizará el paseo de la Alameda la banda de música municipal que ejecutará el programa siguiente:

- «Granada» (P. D.), Roig.
- «Pericón Nacional argentino», L. Diaz.

- «España» (Valses), Walotenfel.
- «Fantasía de la Opera Rigoletto», Verdi.
- «La canción del olvido», Serrano.
- «El niño judío» (P. D.), P. Luna.

La matanza de reses habida en el matadero fué de 29 terneros. Se han conducido a la plaza para el consumo del día 1.697 kilos de carne.

¿Subir precio? ¿Variar calidad? Este es el dilema en que por el alza de las primeras materias se encuentran los fabricantes.

La PERFUMERÍA FLORALIA no ha titubeado y fiel a su principio elabora igual su admirable JABON FLORES DEL CAMPO.

Compartiendo con el público el sacrificio aumenta el precio en modestas proporciones Desde 1.º de Marzo vende a ptas. 150 la pastilla grande y a ptas. 0'35 la pastilla pequeña. Las demás creaciones FLORES DEL CAMPO no sufren por ahora alteración en subir precio.

INSTRUCCION PÚBLICA

A propuesta de la Facultad de Farmacia de Santiago, se ha resuelto que el catedrático de la mima D. César Sobrado se encargue por acumulación, de la cátedra de Botánica descriptiva con la gratificación anual de 2.000 pesetas.

Se han remitido: A la Escuela Normal de Maestros de Orense el título de Maestro de D. Arturo Marquina Alvarez.

A la de Santiago los de D. Domingo Lorenzo Mene, D. Manuel Neira Bruquetas y D. Manuel Bergueiro López.

A la de Maestras de Orense el de doña María Ferreiro Caneiro.

A la de Coruña los de D.ª Sofía Sueiro, D.ª Enriqueta Peón, D.ª Cándida Portela, D.ª Emilia Rodríguez, D.ª Cándida Sánchez y D.ª Soledad Torres.

A la de Comercio de Coruña el de Perito Mercantil de D. Gregorio Amenedo.

Al Decanato de la Facultad de Medicina el de Licenciado en Medicina de D. José Pinedo, y el de Practicante de D. Manuel Fernández Vizoso.

Al de Farmacia el de D. Mateo Morales; y Al de Derecho el de D. Carlos Cagide Ciorraga.

Se han cursado a la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública los expedientes de D.ª María Campos Varela, D.ª Aurelia Fernández Gutiérrez, doña María Vidal Fariñas, D.ª Gumersinda Garaban, D.ª María García Rodríguez y D.ª Agapita Vieira Durán, para que se le expida el título de Maestras.

Sociedad de Gas y Electricidad de Santiago

Cumpliendo lo consignado en la escritura de emisión de Obligaciones hipotecarias fecha 12 de abril de 1909, se procedió el 19 del pasado mes de abril, ante el Notario, al sorteo de las Obligaciones que debían amortizarse en el presente año, habiendo salido amortizadas las TREINTA Y DOS siguientes:

- 91, 107, 153, 217, 220, 255, 257, 280, 292, 310, 324, 347, 348, 353, 356, 391, 462, 485, 552, 571, 608, 657, 697, 706, 768, 852, 878, 911, 1.001, 1.043, 1.115, 1.176.

Lo que se pone en conocimiento de los tenedores de dicho Títulos para que se sirvan pasar por las oficinas de la Sociedad a recoger su importe con la prima correspondiente, desde 1.º del próximo Junio, entregando la Obligación amortizada; pagando también el cupón de dicho vecimiento.

Santiago, 17 de Mayo, de 1918.—El Presidente, **Marcelino Blanco de la Peña**.—El Secretario, **Augusto Bacariza Varela**.

Gacetillas

VERIN SOUSAS

Aguas alcalinas, sin rival para las vías urinarias. Temporada oficial: De 15 de Junio a 30 de Septiembre.

De venta: principales Farmacias y droguerías.

Amas de cría

Se ofrece con buenos informes Josefa Oroña, en la Travesía de San Pedro número 2.

Telegramas y telefonemas

LA GUERRA EN EUROPA

GRANDES BATALLAS Situación de los Ejércitos

TELEGRAMAS OFICIALES Madrid 25

Alemán
Nada de interés ocurre en los diversos frentes de batalla.

Austriaco
Los italianos atacaron nuestras posiciones de Ruhna, sin éxito. Fracasaron tres ataques del enemigo contra nuestras posiciones del monte Assologne.

Inglés
El enemigo realizó un raid contra las trincheras de las inmediaciones de Bucoya. El adversario fué rechazado. Hicimos varios prisioneros.

Francés
Destacamentos franceses penetran en las líneas alemanas de Cameymatz, arrastrando los albergues subterráneos. Al Este de Pigry fracasó un ataque enemigo. En el resto del frente nada hay que señalar.

TELEGRAMAS PARTICULARES

La ofensiva interrumpida
De Berna telegrafían que el general Armin ha manifestado que la interrupción de la ofensiva en el frente franco-alemán se debe exclusivamente a cuestiones técnicas y no políticas. Añadió que los generales Hurindenbg y Ludendorff harán todo lo posible para evitar que la guerra llegue al invierno.

VINOS DE "EL CASTELO,"

Proceden estos vinos de cepas francesas de Medoc y constituyen las nuevas bodegas de Díaz de Rábago en la Puebla del Deán.

Se hallan de venta en los bajos de la casa número 18 de la Rúa del Villar al precio de nueve pesetas la arroba y sesenta céntimos el litro.

LA GUERRA EN EL AIRE

Los aparatos alemanes que efectuaron el raid del dominó pasado arrojaron bombas sobre los hospitales ingleses situados lejos de la retaguardia aliada.

Un avión alemán fué obligado a tomar tierra, quedando prisioneros sus tripulantes.

Dicen de Londres que prosiguieron las operaciones de bombardeo del puerto de Brujas, los muelles y la base de hidroplanos.

En el puerto de Brujas fueron alcanzados dos comtratorpederos enemigos y según las pruebas fotográficas, uno de ellos se hundió. Además, tres aparatos alemanes cayeron sin gobierno.

La Gaceta de hoy

La Gaceta de Madrid de hoy publica: Un R. D. disponiendo que los ministerios a quienes afectan los socorros de súbditos de naciones beligerantes, que viven en España, justifiquen la inversión de los fondos.

R. O. regulando el procedimiento para la tasa y exportación de aceite. R. O. disponiendo que se aplique con todo rigor la Ley de reclutamiento sobre llamamiento e incorporación en filas.

EL DIA DEL PRESIDENTE

En la presidencia se facilitó a la prensa la acostumbrada nota oficiosa. Recibió el Sr. Maura, dice la nota, una

comisión de viticultores de Barcelona que le entregó las bases sobre la persecución y fraude en materia de vinos.

LA INDUSTRIA CONSERVERA

El Sr. Dato recibió a una comisión de repartidores de hojadelata inglesa para hacerle presente que la falta de importación de esta materia causa enorme perjuicio a la industria conservera.

Calcula la comisión que los perjuicios ocasionados por la falta del hoja de lata se hacen ascender a cuatro millones. La industria pesquera de Galicia y la frutera de Levante son las que sufren en mayor grado el perjuicio.

Rogó la comisión al Sr. Dato que gestione del Gobierno inglés el cumplimiento de la base del tratado comercial sobre esas importaciones.

Ultima hora

En la mina de Valmueda (León) se han declarado en huelga los mineros pidiendo aumento de jornal.

El jefe del gobierno estuvo hoy en Palacio a la hora de costumbre despidiendo al Rey.

Mañana se celebrará, según costumbre capilla pública en Palacio.

Se asegura que el Rey irá en los primeros días de Junio a Barcelona con objeto de asistir a la inauguración de la quinta «La Salud».

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL

	DIA 24	DIA 23
4 por 100 interior.	78'05	78'10
Idem fin corte firme.	00'00	00'00
5 por 10 amortizable.	95'50	95'25
4 por 100 amortizable.	86'50	86'25

Acciones

Banco de España.	516'00	515'00
Español del Río de la Plata.	252'00	255'00
Compañía Arrendataria de Tabacos.	306'50	000'00
Cédulas Hipotecarias 4 por 100.	98'90	98'85

Azucareras

Las obligaciones.	00'00	00'00
Las preferentes.	92'00	91'50
Las ordinarias.	00'00	40'50

Cambios

París.	61'85	62'15
Londres.	16'77	16'86

Bolsa de París

Exterior Español.	88'10	87'90
-------------------	-------	-------

Bolsa de Buenos Aires

El precio del oro fué ayer de.	000'00	000'00
--------------------------------	--------	--------

ANUNCIOS

Arriendo

Se hace de la casa de nueva construcción de planta baja y piso alto, con buen sótano y cuartos, propia para industria en el lugar de Puente Pedriña a orilla de la carretera de Orense, la primera después de la casilla de consumos, sin número pero que le corresponde el 39. Darán razón del precio y condiciones en la Notaría de D. José Santaló, Cardenal Payá, núm. 8, Santiago.

Venta voluntaria
Se hace de la casa número 30 moderno de la calle del Hórreo de esta ciudad, compuesta de planta baja y tres pisos altos; se halla libre de pensión e inscrita en el Registro de la propiedad. Del precio y condiciones darán razón en la Notaría de D. José Santaló Ituarte, Cardenal Payá 8.

Venta voluntaria
Se hace de la casa núm. 45 de la Rúa del Villar, de esta ciudad, compuesta de planta baja, salido, y dos pisos altos, libre de pensión e inscrita en el Registro de la propiedad. El remate tendrá lugar el día 31 del corriente Mayo, de 12 a 14 (hora oficial) en la Notaría de D. José Santaló Ituarte, Cardenal Payá 8, donde informarán.

Subasta voluntaria
A voluntad de su dueño se vende el lugar acaserado de Gondelle, a 11 kilómetros de Santiago, y a 2 separado de la carretera de la Estrada. Consta de una grandiosa casa de recreo, tres casas más para caseros, cuartos para ganado, tres hórreos o graneros y un palomar muy poblado. Todo esto en medio de la hermosa finca, que consta de 27 hectáreas, 7 áreas y 20 centeáreas, equivalentes a 423 ferrados de sembradura, dedicados a labradío, frutales, Viñedo, herbal, roble, pinar y toja, con dos fuentes abundantes de agua potable y bañada dicha finca por las aguas de un río que la atraviesa de N. a S.

De la documentación y condiciones de venta (que será de grandes ventajas para el comprador) informarán en la Sombrerería de Londres, Calderería 64, Santiago.

Angel Villar Pellit
CIRUJANO-DENTISTA
de la Facultad de Medicina de Madrid.
Dentista militar de esta plaza
ESPECIALISTA EN DENTADURAS SIN PALADAR Y PUENTES DE ORO
Extracciones sin dolor ni peligro.
Cantón del Toral 2 pral.
(Frente a la Rus Nueva).

VINO ONA
Del Dr. Arístegui.
ALIMENTO CEREBRAL
Es el más poderoso de los fortificantes y tónicos conocidos. Magníficos resultados en la CONVALESCENCIA, DEBILIDAD e INAPETENCIA.
3'50 ptas. botella.

Escuela Militar Oficial Gratuita
El nuevo curso de instrucción dará principio el primero de Junio. Durante el presente Mayo podrán solicitar su admisión los que deseen figurar en aquél.

Aller
Cirujano-Dentista
Rúa del Villar, 50, Pral.

EL ECO DE SANTIAGO

Precios de la suscripción

Santiago	Un mes	1'00	pesetas
	Trimestre	3'50	id.
Resto de España	Semestre	7'00	id.
	Año	14'00	id.
Extranjero	Año	40'00	id.

Condiciones de la suscripción

El pago es adelantado y se entiende hecho en Santiago por cuenta del suscriptor.
 Para fuera de la población no se admite suscripción por plazo inferior a un trimestre, lo que habrá de tenerse presente en las Liquidaciones.

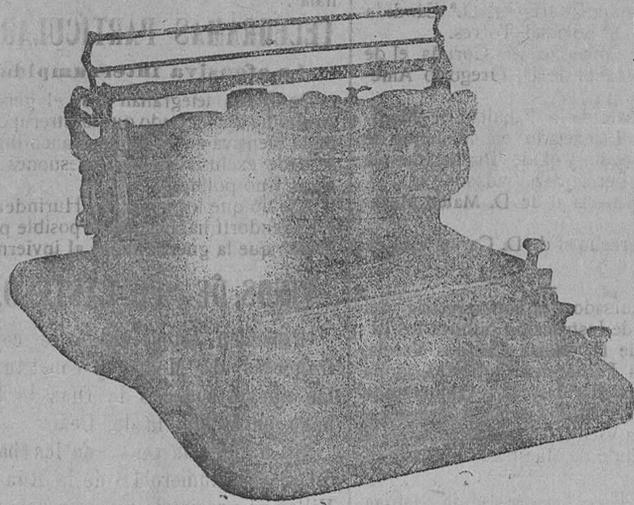
Compañía Trasatlántica

AGENCIA DE LA CORUÑA
AVISO

El vapor correo «Alfonso XII» saldrá de este puerto para el de la Habana, únicamente, el día 19 de Mayo actual, admitiendo pasaje y carga para dicho puerto.

El día 27 del corriente mes de Mayo saldrá de este puerto para el de la Habana, únicamente, el vapor correo «Alfonso XIII», admitiendo pasaje y carga para el mismo.

El vapor «León XIII» saldrá de este puerto para los de Vigo, Santos, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el día 22 de Mayo corriente, admitiendo carga y pasajeros.



Máquinas HAMMOND para escribir

-Modelo Universal 1917-
 Escritura visible. Velocidad ilimitada
 Acción silenciosa. Sencillez
 Cambio instantáneo de tipos de letra, pudiendo escribirse toda clase de idiomas como el Árabe, Hebreo, Japonés, etc., etc.
 Dos tipos de letra distintos siempre en cada máquina.

MAS DE 500 TIPOS DIFERENTES
 Ventas a plazos desde 25 pts. mensuales
 CAMBIOS CON MAQUINAS DE OTRAS MARCAS
 Representante depositario en Santiago

D. SANTIAGO AMENEGUI

RUA BUENA, 46.—Fabrica de Muebles.—SANTIAGO

Taller de reparaciones con mecánicos competentes para arreglo de toda clase de máquinas. Se hacen copias de escrito y documentos

Tarjetas de visita a precios módicos

SOLUCIÓN BENEDICTO
 DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON
CREOSOTAL
 Infalible contra la Tuberculosis, Catarros crónicos, Bronquitis y Debilidad general.
 Depósito: Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.

NO DÉ V.MAS VUELTAS A SU CABEZA
 EL MEJOR DENTIFRICO DEL MUNDO Y PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE GUSTO ES EL
LICOR DEL POLO
 MEDIO SIGLO DE EXITO
 ESPAÑOLES: NO DEJARSE SORPRENDER POR DENTIFRICOS EXTRANJEROS!!!
 Precio 150 pt.

MAQUESIA DE BISHOP.
 El Clirato de Maquesia Granular efervescente Bishop es el mejor refrescante que se conoce. Puede tomarse todo el año. Delicioso como bebida matutina, obra con suavidad en el estómago e intestinos.
 Inventado en 1897 por Alfred Bishop, es inimitable por ser el único preparado para el uso diario. Exigir en los frascos el nombre y sello de Alfred Bishop, & Co. 40 Spelman St. London.

Sellos de caucho
 Rótulos esmaltado

En la imprenta de este periódico

Esquelas de defunción se reciben hasta las seis de la tarde